



Factura: 003-011-000010397



20171701079P01003



NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701079P01003						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2017. (12:40)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDES RODRIGUEZ IMELDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714930722	CUBANA	CEDENTE	
Natural	FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305265702	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717056921	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			CARCELEN		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	799.00						

NOTARIO(A) CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

2



NOTARÍA 79
Cantón Quito Dr. Christian Ochoa Castillo

ESCRITURA N.- 20171701079P001003



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA**

OTORGADA POR:

IMELDO VALDES RODRÍGUEZ

Y

SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT

A FAVOR:

DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ

CUANTIA: 799,00 USD.

DI 3 COPIAS

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy MARTES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, ante mí, DOCTOR CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, comparecen por una parte, los cónyuges señor IMELDO VALDES RODRÍGUEZ y señora SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT, casados, de nacionalidad cubana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, en la Urbanización El Condado, calle N número setenta y tres guión ochenta y uno y Avenida "A"; teléfono: cero nueve ocho tres ocho dos cuatro nueve seis siete, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal formada entre sí, en calidad de CEDENTES; por otra parte, el señor DANIEL ALEJANDRO VALDES



FALCONÍ, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en en la ciudad de Quito, en las calles en la Urbanización El Condado, calle N número setenta y tres guión ochenta y uno y Avenida "A"; teléfono: cero nueve cinco ocho ocho cuatro uno dos seis cuatro, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura y quienes me autorizan a verificar sus identidades a través del Servicio de Identificación Ciudadana del Registro Civil cuyos certificados adjunto como documentos habilitantes y advertidos que fueron los comparecientes, me solicitan elevar a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la Compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA, con reserva de usufructo, de conformidad con las cláusulas que se estipulan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una parte los cónyuges señores IMELDO VALDES RODRÍGUEZ y SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT, casados, de nacionalidad cubana y ecuatoriana respectivamente, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y los de la sociedad conyugal formada entre sí, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, el señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.** La compañía Compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintiuno de septiembre del año dos mil uno, ante el Notario Séptimo del cantón Quito, doctor Luis Vargas Hinostroza,



debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintidos de octubre del año dos mil uno. **DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA, en reunión celebrada el siete de agosto del año dos mil diecisiete, autorizó la cesión de setecientos noventa y nueve participaciones de la compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA pertenecientes al señor IMELDO VALDES RODRÍGUEZ a favor del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ, cuyo valor nominal es de setecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América (USD799,00).

TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Los cedentes IMELDO VALDES RODRÍGUEZ y SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía antes mencionada, ceden y traspasan setecientos noventa y nueve participaciones cuyo valor nominal es de setecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, que les pertenece en el capital social de la compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA, a favor del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ.-

CUARTA: RESERVA DE USUFRUCTO.- Los cedentes, señores IMELDO VALDES RODRÍGUEZ y SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT, se constituyen y se reservan el usufructo de forma vitalicia sobre la totalidad de las setecientos noventa y nueve participaciones cedidas, por lo que la indicada cesión no comprende la totalidad de los derechos de los cedentes, sobre las participaciones cedidas, es decir, que el derecho a gozar de los frutos de las participaciones que se ceden les corresponde. No obstante, la presente cesión involucra todos los derechos que pueden corresponder a las participaciones como propietario, con la limitación anotada.

QUINTA: ACEPTACION.- El señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ declara que acepta la presente cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor, con la reserva de usufructo que se constituye por medio de



este instrumento. **SEXTA: PRECIO.-** Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio de las participaciones sociales que por este instrumento se ceden en la suma de setecientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América, que se pagan al momento de la celebración de esta escritura pública. **SEXTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** Por la cesión de participaciones sociales que se realiza mediante el presente instrumento, el cuadro de integración de capital quedará conformado de la siguiente manera:XXXXXXXXXX

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	PORCENTAJE
IMELDO VALDES RODRÍGUEZ	1	1,00	0.05 %
DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ	1.999	1.999,00	99.95 %
TOTAL	2000	2000,00	100 %

SEPTIMA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.- Previo a la inscripción de este instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito, se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la formalidad del presente instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan quedan elevados a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Jorge Carrión, con matrícula número diecisiete guión dos mil dos guión cuatro ocho seis. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de



NOTARÍA 79

Cantón Quito Dr. Christian Ochoa Castillo



acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.

IMELDO VALDES RODRÍGUEZ

C.I. 171493072 - 2

SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT

CC. 130526570 - 2

DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ

C.C. 1717056921

DR. CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

ILCA

INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE LA COMPAÑÍA ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA

LIMITADA, CELEBRADA EL SIETE DE AGOSTO DE 2017

En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle de los Aceitunos 168 y Eloy Alfaro, sector Carcelén Industrial, siendo las diez horas y encontrándose presentes el cien por ciento del capital social de la compañía, acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad a lo establecido por la Ley de Compañías vigente, los siguientes socios: el señor Imeldo Valdes Rodríguez, en su calidad de Socio y propietario de Ochocientas participaciones de la totalidad del capital social de la compañía, y el señor Daniel Alejandro Valdes Falconí, en su calidad propietario de mil doscientas participaciones de la totalidad del capital social de la compañía, actúa como secretaria la señora Silvia Mercedes Falconí Pólit en su calidad de Gerente General de la compañía. El orden del día es el siguiente:

1. Aprobar la cesión de 799 participaciones que posee el señor Imeldo Valdes Rodríguez dentro la Compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CÍA. LTDA., a favor del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ, con reserva del usufructo vitalicio.

Preside la Junta el señor Imeldo Valdes Rodríguez, en su calidad de Presidente, con lo cual se declara instalada la sesión y se procede a deliberar sobre el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

ILCA

INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA

Para el tratamiento del primer punto toma la palabra el señor Imeldo Valdes Rodríguez, quien en su calidad de socio, expone su voluntad de ceder 799 participaciones, con un valor nominal de un dólar por cada una, que posee dentro de la compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CÍA. LTDA., a favor del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ, cesión que efectuaría reservándose el usufructo de dichas participaciones, por lo cual solicita la aprobación de la junta para la referida cesión.

La Junta luego de las deliberaciones respectivas aprueba por unanimidad la cesión de 799 participaciones de propiedad del señor Imeldo Valdes Rodríguez, dentro del capital social de la Compañía ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CÍA. LTDA., a favor del señor DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ, con la reserva de usufructo mencionada, quedando finalmente el capital de la compañía integrado de la siguiente manera:

SOCIO	NO. PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO	%
IMELDO VALDES RODRÍGUEZ	1	1,00	0.05%
DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ	1.999	1.999,00	99.95%
TOTAL	2000	2000,00	100 %

La señora secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por los asistentes y habiéndose tratado el orden del día y sin otro asunto más que deliberar, el Presidente

ILCA

INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE COMPAÑÍA LIMITADA



de la Junta levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos, del día siete de agosto de 2017, firman todos los asistentes.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large loop and a smaller signature inside it.

IMELDO VALDES RODRÍGUEZ

PRESIDENTE - SOCIO

A complex handwritten signature in black ink with multiple overlapping loops and lines.

DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONÍ

SOCIO

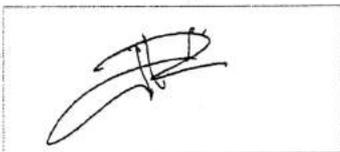
A handwritten signature in black ink, featuring a vertical line and a horizontal line with a flourish.

SILVIA MERCEDES FALCONÍ PÓLIT

SECRETARIA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714930722

Nombres del ciudadano: VALDES RODRIGUEZ IMELDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CUBA/CUBA

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1949

Nacionalidad: CUBANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: VALDES ALVAREZ INELDO

Nombres de la madre: RODRIGUEZ PEREZ EUGENIA

Fecha de expedición: 1 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 79 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-044-28653



172-044-28653

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 N.º 171493072-2

APellidos y Nombres: **LICARIM BACNERO**

SEXO: **M**

ESTADO CIVIL: **CASADO**

CONYUGES: **SILVA BACNERO PALOMARES POLY**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS FUERZAS ARMADAS**

APellidos y Nombres del Padre: **VALENTIN ALVAREZ INEIRO**

APellidos y Nombres de la Madre: **RODRIGUEZ PEREZ BARRERA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2004-03-01**

NOTARIO
79
 CANTÓN QUITO

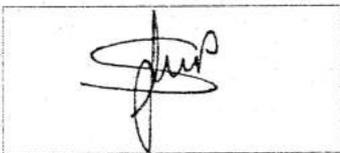
RAZÓN: de conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi son copia exacta del ORIGINAL que me ha sido exhibido.

QUITO, a 09 AGO 2017

DR. CHRISTIAN OCHOA CASTILLO
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305265702

Nombres del ciudadano: FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/JIPIJAPA/JIPIJAPA

Fecha de nacimiento: 26 DE NOVIEMBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALDES RODRIGUEZ IMELDO

Fecha de Matrimonio: 9 DE AGOSTO DE 1995

Nombres del padre: FALCONI C CESAR AUGUSTO

Nombres de la madre: POLIT POLIT IDA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 79 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-044-28723



173-044-28723

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130526570-2

CECULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIBO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE VILDES RODRIGUEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **FALCONI O CERRA AUGUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **POLIT POLIT IDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-29

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-29

FRMDO [Signature]

DR. CHRISTIAN GUERRA
OCHOA CASTILLO
NOTARIO
79
CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

009 JUNTA Nº
009 - 179 NÚMERO
1305265702 CEDULA

FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CARCELEN PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 1

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
SABIENTES TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]

RAZÓN: de conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mi son copia exacta del ORIGINAL que me ha sido exhibido.

QUITO, a 09 AGO 2017

[Signature]

DR. CHRISTIAN OCHOA CASTILLO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO

[Handwritten mark]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717056921

Nombres del ciudadano: VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VALDES RODRIGUEZ IMELDO

Nombres de la madre: FALCONI POLIT SILVIA MERCEDES

Fecha de expedición: 10 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: CHRISTIAN GUILLERMO OCHOA CASTILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 79 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-044-28766



172-044-28766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 171705692-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1989-12-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALDES RODRIGUEZ BIELDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI POUJ SILVIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-10

E33311111

DR. CHRISTIAN GUILLEMO OCHOA CASTILLO
NOTARIO
79
CERTIFICADO DE VOTACION
CANTÓN QUITO

101 101-003 1717056921
CANTÓN QUITO

VALDES FALCONI DANIEL ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
COTACOLLAO PARROQUIA

ORCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 1




RAZÓN: de conformidad con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial, doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí son copia exacta del ORIGINAL que me ha sido exhibido.

QUITO, a 09 AGO 2017
[Signature]
DR. CHRISTIAN OCHOA CASTILLO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO NOVENO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia certificada, firmada y sellada en Quito a, 09 AGO 2017
[Signature]
Dr. Christian Ochoa Castillo
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



2



NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dr. David Pino Bastidas



RAZÓN.- Con esta fecha y al margen de la matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA., otorgada por MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO y OTROS; de fecha veinte y uno de septiembre de dos mil uno, en esta Notaría; cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo; tome nota de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por IMELDO VALDES RODRIGUEZ y SILVIA MERCEDES FALCONI POLIT, a favor de DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI, sellada y firmada en la Notaría Septuagésima Novena del cantón Quito, el nueve de agosto de dos mil diez y siete. Quito, veinte y uno de agosto de dos mil diez y siete.



DR. OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA
SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-003-000050800



20171701007001541

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701007001541

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (9:50)
TIPO DE RAZON:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA., OTORGADA POR MARIA ROSSANA CEDEÑO ZAMBRANO Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791807049001

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR IMELDO VALDES RODRIGUEZ Y SILVIA MERCEDES FALCONI POLIT, A FAVOR DE DANIEL ALEJANDRO VALDES FALCONI
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1003

NOTARIO(A) OMAR DAVID PINO BASTIDAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacir
Registro Me

TRÁMITE NÚMERO: 54761



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42043
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	770
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /08/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ILCA INDUSTRIA LICORERA DEL CARIBE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 799 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN Nº 4266 TOMO 132 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/10/2001.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

